

## Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2022-00073888- -UNC-ME#FCE

2<sup>a</sup> Ord.

#### VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. María Inés Stímolo para el dictado del curso "Análisis Multivariado" en el Doctorado de Ciencias Económicas que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

#### Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Stímolo revista en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que dichas actividades serán desarrolladas durante el período comprendido entre el 7 y el 18 de marzo del corriente, insumiéndole una carga horaria de diez (10) horas semanales, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 7 de marzo del corriente; por ello,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. María Inés Stímolo (Legajo N° 28.952), a dictar el curso "Análisis Multivariado" en el Doctorado de Ciencias Económicas que se dicta en la Escuela de Graduados de esta Facultad, en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

## Art. 2°.- Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS